

VI. Anuncios

A) SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de 74 furgonetas 1/4 Tm. Expediente INV-99/84-V-118.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de 74 furgonetas 1/4 Tm, por un importe límite máximo de 39.999 960 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1988, número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1989 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 22 de noviembre de 1984.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 23 de noviembre del presente año.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1984. — El Presidente, Florentino Pradillo Lozano. — 9 640-A

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario y equipo de montaña. Expediente I.S.V.37/84-117.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1989 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario y equipo de montaña por un importe total de 43.135.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1988, número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1989 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 21 del actual mes.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 6 de noviembre de 1984. — El Presidente, Florentino Pradillo Lozano. — 9.641-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material y mobiliario de primera instalación para la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería. Expediente número 8/1984.

Teniendo necesidad de adquirir la Academia de Infantería diverso material y mobiliario de primera instalación, para la Residencia de Oficiales de dicha Academia, por un importe total de 50.000.000 de pesetas, por el sistema de concurso, se pone en conocimiento de los industriales del ramo a los que pueda interesarles el suministro que se admitirán ofertas en esta Junta Local de Contratación, sita en el Acuartelamiento Alcázar (Zona de Reclutamiento y Movilización número 13), hasta las once horas del undécimo día hábil, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases legales y modelo de proposición de oferta se hallan a disposición de los oferentes en la citada Junta Local de Contratación, donde pueden aclarar cuantas dudas se susciten relacionadas con el suministro.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará a las once treinta horas, dos días hábiles después de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

El plazo de ejecución de la entrega será de sesenta días, a partir de la firma del contrato.

La fianza provisional será de 1.000.000 de pesetas.

Los documentos a presentar por los licitadores figuran en el pliego de bases legales.

Toledo, 5 de noviembre de 1984. — El Coronel Presidente. — 9.638-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales en Toledo por la que se anuncia concurso de los trabajos para la formación, conservación y revisión del Catastro urbano en diversos términos municipales de esta provincia.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de este Consorcio, en su sesión celebrada el 9 de octubre de 1984, y en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca concurso para la formación, conservación y revisión del Catastro urbano en los términos municipales que se indican:

- Albarreal de Tajo.
- Alcabón.
- Barcience.
- Cabezamesada.
- Camarenilla.
- Carmena.
- Cuerva.
- Escalonilla.
- Gálvez.
- Gerindote.
- Huecas.
- Lillo.
- Menasalbas.
- Mocejón.
- Nambroca.
- Navalucillos (Los).
- Noblejas.
- Novés.
- Portillo de Toledo.
- Puebla de Almoradiel (La).
- Rielvel.
- Romeral (El).
- Santa Cruz de la Zarza.
- Santa Olalla.
- Torrijos.
- Totánés.
- Val de Santo Domingo-Caudilla.
- Ventas con Peña Aguilera (Las).
- Villa de Don Fadrique (La).
- Villamiel de Toledo.
- Villanueva de Alcardete.
- Yuncos.

El objeto del contrato consiste en la ejecución de los trabajos necesarios para la formación, conservación y revisión del Catastro urbano en los términos municipales ya indicados.

El plazo total para la entrega de los trabajos será de ocho meses, y se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El expediente conteniendo el pliego de condiciones particulares estará expuesto en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio en Toledo.

Será requisito necesario para acudir al concurso el acreditar la consignación

previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total del trabajo, constituida en metálico o títulos de la Deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, admitiéndose también el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en la legislación de contratos del Estado.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, haciéndolo necesariamente en dos sobres cerrados, en el Registro General del Consorcio (Sección de Asuntos Generales), sito en la Delegación de Hacienda (calle de Alfonso X el Sabio, 1) en Toledo, durante las horas hábiles de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener dichos sobres los siguientes documentos:

Sobre número 1:

- Personalidad del licitador.
- Resguardo de la fianza.
- Clasificación del contratista.
- Requisitos que vienen señalados en el artículo 5.º del pliego general de condiciones.

Sobre número 2:

- Solicitud de participar en el concurso, con la utilización del modelo de proposición económica que figura en el anexo 5.º de los pliegos particulares de condiciones.
- Antecedentes que garanticen el resultado de los trabajos.

El licitador, en sus ofertas, podrá proponer modificaciones a los pliegos de condiciones, tendentes, en todo caso, a la mejor realización de los trabajos objeto del contrato.

La apertura de pliegos se realizará en pública sesión, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes al término del plazo de la presentación de proposiciones, anunciándose en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

El importe de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Toledo, 19 de octubre de 1984.—El Gerente del Consorcio, José María Gálvez Prieto.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo de Dirección, Pedro Martín de Nicolás y Cabo.—9.260-A.

Resolución del Consorcio Provincial de Barcelona para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales por la que se anuncian concursos para la ejecución de los trabajos de revisión del Catastro Urbano de los municipios que se indican.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 25 de octubre de 1984 y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convocan concursos para la ejecución de los trabajos de revisión del Catastro Urbano de los municipios y por los presupuestos siguientes:

Concurso 1.º Municipios de Palafrós y Tordera. Presupuesto: 20.125.000 pesetas.

Concurso 2.º Municipios de Martorelles, Sant Fost de Camps, Sant Joan de Vilatorrada, Sant Sadurn de Noya, Vilassar de Mar. Presupuesto: 32.462.500 pesetas.

Concurso 3.º Municipios de Castellbisbal y Castellví de Roçà. Presupuesto: 12.250.000 pesetas.

Concurso 4.º Municipios de Begues y Olesa de Bonesvalls. Presupuesto: Pesetas 7.175.000.

Concurso 5.º Municipios de Mediona, S. Sadurn d'Anoia y Torrelavit. Presupuesto: 14.525.000 pesetas.

Concurso 6.º Municipios de Igualada y Vilanova del Camí. Presupuesto: 35.875.000 pesetas.

Concurso 7.º Municipios de Castellnou de Bages, Santpedor y Suria. Presupuesto: 10.500.000 pesetas.

Concurso 8.º Municipio de S. Vicenç de Castellet. Presupuesto: 5.250.000 pesetas.

Concurso 9.º Municipios de Castellterçol y Moià. Presupuesto: 8.050.000 pesetas.

Concurso 10. Municipios de Masies de Roda, Masies de Voltregà y S. Pere de Torelló. Presupuesto: 4.287.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones particulares están de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio.

Las garantías provisionales a constituir para acudir a cada concurso son las siguientes:

Concurso 1.º: 402.500 pesetas.

Concurso 2.º: 649.250 pesetas.

Concurso 3.º: 245.000 pesetas.

Concurso 4.º: 143.500 pesetas.

Concurso 5.º: 290.500 pesetas.

Concurso 6.º: 717.500 pesetas.

Concurso 7.º: 210.000 pesetas.

Concurso 8.º: 105.000 pesetas.

Concurso 9.º: 161.000 pesetas.

Concurso 10.º: 85.750 pesetas.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, en el Registro General del Consorcio, sito en la 5.ª planta de Travesera de Gracia, 58, de Barcelona, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se entregarán a mano, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento.

El sobre número 1 llevará exteriormente el título de «Documentación general» para tomar parte en los concursos convocados por el Consorcio Provincial de Barcelona, con fecha 25 de octubre de 1984, figurando el nombre del licitador y contendrá los siguientes documentos:

1. Copia de la escritura pública de constitución de la Empresa, y en su caso de modificación, en la que conste su capacidad para contratar con el Estado y sus Organismos autónomos y su inscripción en el Registro Mercantil.

2. Documento nacional de identidad del licitador y de la persona que le represente, pudiendo ser sustituido por fotocopia legalizada por Notario.

3. Copia auténtica del poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador.

4. Declaración jurada, cuando se trate de personas físicas, o certificado, cuando se trate de personas jurídicas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que alude el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en el apartado 4, del artículo 3.º, del pliego de cláusulas particulares.

5. Resguardo o resguardos definitivos de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona que acredite haber constituido la fianza o fianzas provisionales.

6. Documentación relativa a la clasificación.

7. Documentación relativa a los apartados 5 y siguientes del artículo 3.º del pliego de cláusulas particulares, significándose que la documentación referida en el apartado 6 del citado pliego podrá sustituirse por el compromiso de aportarlo con antelación a la formalización del contrato.

El sobre número 2 llevará el título de «Proposición económica» para tomar parte en los concursos convocados por el Consorcio Provincial de Barcelona, con fecha 25 de octubre de 1984, figurando el nombre del licitador y contendrá la proposición o proposiciones económicas para el concurso o concursos a los que acude y, potestativamente, el plan de ejecución y entrega de los trabajos. El modelo de

esta proposición figura en el último artículo del pliego de cláusulas particulares.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sala de reuniones de la 5.ª planta de la Delegación de Hacienda de Barcelona, a las diez horas del día siguiente a aquel en el que expire el plazo de presentación de las propuestas, significándose que si coincidiera con sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios en proporción a los presupuestos de los concursos correspondientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1984.—El Gerente.—9.461-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de rehabilitación parcial del revestimiento del canal principal de la margen izquierda, desde los puntos kilométricos 49,575 a 53,875 del sector XIII de los rios del Alagón (Cáceres). Clave: 03.251.218/2111.

Se anuncia subasta de las obras de rehabilitación parcial del revestimiento del canal principal de la margen izquierda, desde los puntos kilométricos 49,575 a 53,875 del sector XIII de los rios del Alagón (Cáceres). Clave: 03.251.218/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 43.450.490 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.592-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y operaciones preventivas de conservación del desagüe de fondo y demás elementos mecánicos del embalse de Forata (Valencia/Yatova). Clave 06.111.197/2111.

Se anuncia subasta de las obras de reparación y operaciones preventivas de conservación del desagüe de fondo y demás elementos mecánicos del embalse de Forata (Valencia/Yatova). Clave 06.111.197/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 14.101.658 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.585-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de repoblación forestal de las fincas «Pavitorio» y «Barranco del Río Esteban», término municipal de Huércal-Overa (Almería). Clave 06.802.223/2111.

Se anuncia subasta de las obras de repoblación forestal de las fincas «Pavitorio» y «Barranco del Río Esteban», término municipal de Huércal-Overa (Almería). Clave 06.802.223/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 17.476.396 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.584-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y adecuación de las instalaciones para la puesta en regadíos del Sector IV de la zona regable del Guadarranque, término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). Clave: 06.254.125/2111.

Se anuncia subasta de las obras de mejora y adecuación de las instalaciones para la puesta en regadíos del Sector IV de la zona regable del Guadarranque, término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). Clave: 06.254.125/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 15.854.869 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.583-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos sobre determinación y delimitación de las zonas inundables del río Henares (Guadalajara y Madrid). Clave: 03.803.148/0411.

Se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos sobre terminación y delimitación de las zonas inundables del río Henares (Guadalajara y Madrid). Clave: 03.803.148/0411.

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 312.124 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Taio (Madrid).

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.642-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación del emisario de Moralzarl (Madrid)». Clave: 03.328.719/2111.

Se anuncia subasta de las obras de «Prolongación del emisario de Moralzarl (Madrid)». Clave: 03.328.719/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 74.163.728 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo E) subgrupo 1, categoría E).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.586-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Prolongación de los emisarios de Collado Mediano y Alpedrete hasta el emisario de Collado Villalba (Madrid)». Clave: 03.328.728/2111.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Prolongación de los emisarios de Collado Mediano y Alpedrete hasta el emisario de Collado Villalba (Madrid)». Clave: 03.328.728/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 153.256.510 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo E), subgrupo 1, categoría E).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.587-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las «Obras complementarias de la presa de Riaño, término municipal de Crémenes (León)». Clave: 02.134.178/2111.

Se anuncia concurso-subasta de las «Obras complementarias de la presa de Riaño, término municipal de Crémenes (León)». Clave: 02.134.178/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 133.860.461 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 1, categoría d); grupo K, subgrupo 2, categoría d); grupo E, subgrupo 7, categoría d).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.588-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la zona sur de la población de Riola (Valencia) y terrenos de cultivo contiguos contra las avenidas del río Júcar. Clave: 08.411.173/2111.

Se anuncia subasta de las obras de defensa de la zona sur de la población de Riola (Valencia) y terrenos de cultivo contiguos contra las avenidas del río Júcar. Clave: 08.411.173/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 22.997.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría d).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.589-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de azarbes de la margen derecha de los ríos del Alagón (Cáceres). Clave 03.251.217/2111.

Se anuncia subasta de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de azarbes de la margen derecha de los ríos del Alagón (Cáceres). Clave: 03.251.217/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 38.316.215 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de pliegos), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.593-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Mas de Las Matas (Teruel). Clave: 09.261.126/2111.

Se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Mas de Las Matas (Teruel). Clave: 09.261.126/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 79.088.363 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría d).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de pliegos), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—9.591-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública del solar de su propiedad sito en la calle Carretera de Baeza, sin número, de Linares (Jaén).

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de enero de 1984, se autoriza a esta Tesorería General de la Seguridad Social para que venda el solar de su propiedad, sito en la calle Carretera de Baeza, sin número, de Linares (Jaén), por lo que se anuncia la pública subasta para la enajenación del mismo, cuyas características se detallan a continuación:

Situación: Carretera de Baeza, sin número, Linares.

Importe tipo: 800.000 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sitas en la avenida de Madrid, 74, 4.ª planta, de Jaén.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las doce horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sitas en la avenida de Madrid, 74, 4.ª planta, de Jaén.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 19 de septiembre de 1984.—El Tesorero territorial, Juan Manuel Ruiz Galdón.—8.598-A.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 33/84 para el manipulado y envío de documentos de cotización de trabajadores autónomos.

Objeto de concurso: Contratación de una Empresa de servicios para el manipulado, franqueo y envío de documentos de cotización a 1.600.000 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del veintidós día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración de la Secretaría General, calle Jorge Juan, números 59-61, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Director general.—17.452-C.

Resolución del Instituto Español de Emigración por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza general de todas las dependencias que ocupa este Organismo en el paseo de Pintor Rosales, números 42, 44 y 46, y calle Marqués de Urquijo, número 47, y en la Delegación Provincial, en el paseo de la Florida, número 37, de esta capital, durante el año 1985.

El Instituto Español de Emigración convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El objeto del concurso es la adjudicación del contrato para los servicios de limpieza general de todas las dependencias que ocupa este Organismo en el paseo del Pintor Rosales, números 42, 44 y 46, y calle Marqués de Urquijo, número 47, y en la Delegación Provincial, sita en el paseo de la Florida, número 37, de esta capital, durante los meses de enero a diciembre de 1985, ambos inclusive, por un importe máximo de pesetas 8.000.000.

Segunda.—El presupuesto y pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación (paseo Pintor Rosales, número 46), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Tercera.—Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total, equivalente a pesetas 160.000, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Español de Emigración.

Cuarta.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinta.—Las proposiciones se entregarán, en mano, en el Registro General del Instituto Español de Emigración, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, durante el plazo de presentación de ofertas que terminará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Reuniones, sita en la planta 2.ª de este Organismo, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, debiéndose tener en cuenta que si esta fecha coincidiese con un sábado o víspera de festivo la apertura de pliegos se celebrará el lunes o primer día hábil siguiente.

Séptima.—Los licitadores deberán presentar con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas, debidamente reintegrados y en la forma por éste previstas.

Octava.—El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general, Raimundo Aragón Bombín.—8.869-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para el suministro de dotación al ACC de Canarias de un sistema de adquisición de datos radar y ampliación del sistema de comunicaciones, objeto del expediente número 388/84.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso para el suministro de dotación al ACC de Canarias de un sistema de adquisición de datos radar y ampliación del sistema de comunicaciones, con un presupuesto de licitación de 270.172.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Será el fijado en el pliego de condiciones.

Exhibición de documentos: El proyecto y el pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, 25, 6.ª planta, hexágono, puerta 6-b, Madrid.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregados antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Apertura de proposiciones: La apertura se celebrará a los tres días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, a las diez treinta horas.

Quando el último día de los plazos indicados sea sábado se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1: «Documentación».

Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2: «Documentación económica».

Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Director general de Aviación Civil—Presidente de la Mesa de Contratación.—9.668-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras: «Renovación y adaptación a categoría I del balizamiento de las pistas de vuelo y rodadura del aeropuerto de Ibiza (primera fase), balizamiento de pistas de rodadura». Expediente 3-PM-I-CS-4043.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras: «Renovación y adaptación a categoría I del balizamiento de las pistas de vuelo y rodadura del aeropuerto de Ibiza (primera fase), balizamiento de pistas de rodadura». Expediente 3-PM-I-CS-4043.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 122.779.542 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Nueve meses.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, Madrid.

4. **Fianza provisional:** 2.455.591 pesetas.

5. **Clasificación de los contratistas:** Grupo I, subgrupo I-1, categoría e).

6. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1984.

7. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1984, a las nueve horas, en el salón de actos de la planta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3).

8. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido, título del proyecto y el nombre del licitador.

Sobre número 1, «Documentación para la admisión previa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, «Documentación administrativa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3, «Proposición económica»:

Contenido: Contendrá la propuesta económica, formulada estrictamente conforme al modelo establecido en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Director general, P. D. (Orden de 31 de enero de 1979), el Subdirector general, Manuel Crescente Jorge Hernández.—9.666-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras: «Ampliación a categoría I de ayudas visuales y aproximación en el aeropuerto de Valencia (primera fase)». Expediente número 3-V-CS-4044.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras: «Ampliación a categoría I de ayudas visuales y aproxi-

mación en el aeropuerto de Valencia (primera fase)». Expediente 3-V-CS-4044).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 120.318.460 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, Madrid.

4. **Fianza provisional:** 2.406.369 pesetas.

5. **Clasificación de los contratistas:** Grupo I, subgrupo I-1, categoría e).

6. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1984.

7. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1984, a las nueve horas, en el salón de actos de la primera planta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3).

8. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido, título del proyecto y el nombre del licitador.

Sobre número 1, «Documentación para la admisión previa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, «Documentación administrativa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3, «Proposición económica»:

Contenido: Contendrá la propuesta económica, formulada estrictamente conforme al modelo establecido en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Director general, P. D. (Orden de 31 de enero de 1979), el Subdirector general, Manuel Crescente Jorge Hernández.—9.664-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras: «Estación depuradora de aguas residuales en el aeropuerto de Córdoba». Expediente 9-CO-CS-4042.

Se anuncia concurso-subasta de las obras: «Estación depuradora de aguas residuales en el aeropuerto de Córdoba. Expediente 9-CO-CS-4042.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 11.203.064 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección

General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, cuarta planta, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 224.061 pesetas.

5. *Clasificación de los contratistas:* Grupo E, subgrupo E-1, categoría e).

6. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1984.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1984, a las nueve horas, en el salón de actos de la primera planta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3).

8. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido, título del proyecto y el nombre del licitador.

Sobre número 1, «Documentación para la admisión previa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, «Documentación administrativa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3, «Proposición económica»:

Contenido: Contendrá la propuesta económica, formulada estrictamente conforme al modelo establecido en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Director general, P. D. (Orden de 31 de enero de 1979), el Subdirector general, Manuel Crescente Jorge Hernández.—9.665-A.

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se convoca concurso público para adjudicar el suministro de 500 radiosondas especiales. Expediente 270/84.

Se convoca concurso público para adjudicar el suministro de 500 radiosondas especiales, tipo «Beukers 4700» o similar (expediente 270/84).

Precio límite: 10.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 210.000 pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional de Meteorología, sito en la Ciudad Universitaria, Madrid, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos la documentación administrativa y técnica exigida en los pliegos de bases, y el segundo sobre la proposición económica, solamente; en ambos se hará constar el nombre del licitador, el objeto del concurso y el número del expediente. Estarán firmados por el oferente y serán entregados en mano en el citado Registro, hasta las doce horas del día 20 de noviembre actual.

La Mesa de Contratación se constituirá para proceder a la apertura de proposiciones a las diez horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente Re-

solución, que deberán ser satisfechos dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente de la Mesa, Jaime García-Legaz Martínez.—9.667-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de paneles con destino al Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de paneles con destino al Museo Nacional de Escultura de Valladolid, de acuerdo con el presupuesto, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del mismo, por un importe total de 6.000.000 de pesetas.

2.ª El plazo de la entrega del suministro será antes del 31 de diciembre de 1984.

3.ª El presupuesto, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, 1, tercera planta), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total del contrato, equivalente a 120.000 pesetas, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura.

5.ª Las proposiciones, debidamente re-integradas, se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

6.ª Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados, que finalizará a las catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas, que terminará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sito en la planta segunda del Ministerio, a las nueve treinta horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; en el caso de que este día fuese sábado la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

8.ª Los licitadores deberán presentar, con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

9.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—9.660-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para el suministro de la red de previsión de incendios y seguridad de la Biblioteca Pública de Toledo.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la adjudicación del contrato para el suministro de la red de previsión de incendios y seguridad de la Biblioteca Pública de Toledo, de acuerdo con el presupuesto, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del mismo, por un importe total de 9.825.606 pesetas.

2.ª El plazo de la entrega del suministro será antes del 31 de diciembre de 1984.

3.ª El presupuesto, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, 1, tercera planta), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total del contrato, equivalente a 196.512 pesetas, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura.

5.ª Las proposiciones, debidamente re-integradas, se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

6.ª Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas, que terminará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sito en la planta segunda del Ministerio, a las nueve treinta horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; en el caso de que este día fuese sábado la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

8.ª Los licitadores deberán presentar, con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

9.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—9.661-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la adquisición de la impresión y encuadernación del libro titulado «Guía farmacológica para la asistencia técnica», con destino a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la adjudicación de la impresión y encuadernación del libro titulado «Guía Farmacológica para la Asistencia Técnica», por importe máximo de 18.000.000 de pesetas, con destino a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición podrán ser retirados de la Subdirección General de Administración Financiera (Sección de Gestión de Gastos Corrientes) de este Departamento, paseo del Prado, 18 y 20, sexta planta, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del pre-

supuesto indicativo de la Administración. Esta fianza podrá constituirse en metálico, en títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma establecida reglamentariamente (modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 120), en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, sito en el paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, de esta capital.

La apertura de proposiciones se desarrollará a través de dos fases: en la primera, se efectuará la admisión previa de documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, según previene la cláusula IX.3 del mencionado pliego, y en la segunda se verificará la apertura de proposiciones económicas, a las doce horas del quinto día hábil, a partir del cierre de la presentación de proposiciones en el Ministerio de Sanidad y Consumo, ubicado en el paseo del Prado, 18 y 20, de esta capital.

Si este día recayese en sábado se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director general, Fernando Magro Fernández.—9.613-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Salud por la que se convoca concurso público de suministros.

Por resolución de la Dirección General del INSALUD, de fecha 25 de octubre de 1984, declarado de tramitación urgente por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo con fecha 5 de noviembre de 1984, se convoca C. P. 23/84 para la adquisición de equipamiento de radiología, laboratorio y mobiliario clínico para las instituciones sanitarias abiertas de la Dirección Provincial de Madrid.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, calle Sagasta, 6, 28004-Madrid.

Las proposiciones para el presente concurso, formuladas en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas, si se envían por correo.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—9.869-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bañeres (Alicante) referente a la subasta de la obra de «Urbanización de calles, segunda fase».

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones de la subasta de la obra de «Urbanización de calles, segunda fase» y que comprende el proyecto redactado por el ingeniero don Ramón J. Matarredona, en fecha agosto 1983.

Dicho documento permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días al objeto de su examen y reclamaciones.

Asimismo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.2.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por medio del presente se convoca la citada subasta, que será aplazada en lo necesario, para el caso de ser reclamado el citado pliego de condiciones, cuyas bases principales, son las siguientes:

a) *Objeto:* «Urbanización de calles, segunda fase».

b) *Forma de adjudicación:* Subasta pública.

c) *Tipo de licitación:* 20.357 340 pesetas, a la baja.

d) *Plazo de ejecución:* Seis meses.

e) *Garantías provisional y definitiva:* 2 por 100 y 4 por 100 del tipo de licitación y del importe de la adjudicación, respectivamente.

f) *Presentación de pliegos:* En la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, y con arreglo al modelo que al final se expresa.

g) *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al de la explicación del plazo de su presentación, en la sala despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza de, número, provisto de DNI número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Bañeres en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de noviembre de 1984, convocando subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de calles, segunda fase» y que comprenda el proyecto redactado por el ingeniero don Ramón J. Matarredona en fecha agosto 1983.

Declara: Que ha examinado dicho proyecto y demás documentación, y se compromete a su realización con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas, que acepta, por la cantidad de (en letra) pesetas y acompaña la documentación exigida en la cláusula 5.ª del referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Bañeres, a 6 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—El Secretario.—9.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena, Negociado de Contratación, referente a la subasta de las obras de alcantarillado en Molinos Marfagones.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio de 1984, se aprobó el pliego de condiciones que regirá la subasta para contratar obras de alcantarillado en Molinos Marfagones. Dicho pliego queda expuesto al público por plazo de ocho días en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca licitación.

Tipo de licitación: 27.012.036 pesetas.
Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto de inversiones de 1983, capítulo 0, artículo 2, concepto 1, partida 620.611 y subvención de Comunidad Autónoma.

Fianza provisional: 1.080.481 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del primer millón del tipo de remate, más el 4 por 100 del resto hasta 5.000.000, más el 3 por 100 hasta los 10.000.000, más el 2 por 100 del exceso.

Las pliegos habrán de presentarse en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

Modelo de proposición

Don, actuando en, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre subasta de obras de alcantarillado en Molinos Marfagones, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de

(Lugar y fecha.)

Cartagena, 27 de julio de 1984.—El Alcalde.—6.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena referente a la subasta de las obras de alcantarillado en La Puebla.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 30 de agosto de 1984, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el pliego de condiciones para la contratación de la obra de alcantarillado en La Puebla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/1977, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «BORM», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta para la contratación de la obra citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 27.352.815 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 620.611 del presupuesto de inversiones de 1983. Comunidad Autónoma. Planes provinciales.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 1.094.113 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del primer millón, más el 4 por 100 hasta 5.000.000, más el 3 por 100 hasta 10.000.000, más el 2 por 100 del resto.

Las pliegos deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de, se comprometo a ejecutarlas en precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 11 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—7.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia contratación directa para la ejecución de las obras de «Construcción de un parque público en el Plan Especial de Reforma Interior —PERI— número 18».

Se anuncia contratación directa para la ejecución de las obras de «Construcción de un parque público en el Plan Especial de Reforma Interior —PERI— número 18 de Castellón de la Plana», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/1981 y artículo 6 de la Ley 44/1983.

Tipo de licitación: 47.854.712 pesetas.

Garantía provisional: 219.270 pesetas.

Plazo de realización de obras: Ocho meses.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

La contratación se efectuará con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas que estarán a disposición de los interesados en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y siendo el plazo máximo de admisión de proposiciones el de siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—17.501-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se hace público el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la adjudicación del concurso de recaudación y agencia ejecutiva.

Primera.—El concurso de recaudación y agencia ejecutiva que se convoca tiene por objeto la recaudación voluntaria y ejecutiva de tributos municipales, que se determinan en cada uno de los cargos que oportunamente le sean sometidos. Dado el carácter y el fin de este concurso, se entiende que no existe relación alguna de dependencia, fuera de la que resulta de las presentes bases, entre el Ayuntamiento y el adjudicatario ni personal a su servicio, siendo de su cuenta las indemnizaciones que puedan corresponderle al finalizarse el correspondiente contrato, dada la condición de Empresa de servicios que deberá tener el adjuntario. Debiendo contar, asimismo, con seguro autónomo.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso se requieren las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar comprendido en los casos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Estar en posesión de documento que acredite con anterioridad el haber realizado la función de recaudador o auxiliar de recaudación, por más de dos años.

Tercera.—Los que deseen concurrir elevarán instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente, haciendo constar en ella que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, aceptando cuantas obligaciones dimanen de lo dispuesto en este pliego de condiciones.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación

de estas bases y convocatoria en el «Boletín Oficial».

Quinta.—El concurso será resuelto por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, donde se elevarán las solicitudes presentadas, informadas previamente por la Comisión de Hacienda. El Pleno de esta Corporación propondrá el nombramiento del adjudicatario y una vez adoptado acuerdo de nombramiento, el cual deberá comenzar sus actividades, a lo sumo, dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación.

Sexta.—El plazo de duración del contrato será de tres años, quedando prorrogado tácitamente si no se denuncia la terminación del mismo por alguna de las partes, con anterioridad a los últimos tres meses de dicho plazo. El Ayuntamiento se pondrá a disposición del servicio de Recaudación Local, y en cuanto a material se estará a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Instrucción General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre. El adjudicatario abonará a sus empleados sus retribuciones, incentivos, pagas extraordinarias, seguros sociales, indemnizaciones, despidos y todo lo que afecte a la relación Empresa-trabajador, que no será nunca responsabilidad del Ayuntamiento.

Séptima.—El Recaudador-Agente ejecutivo percibirá por su gestión las retribuciones siguientes: El por 100 de los valores en período voluntario, y el por 100 del importe del recurso de apremio, con las limitaciones establecidas en el número 2 del artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, modificado por Decreto 2173/1973, de 17 de agosto, del Ministerio de Hacienda, y esta participación se percibirá por el Recaudador-Agente ejecutivo mediante retención, con la obligación de ingresar en la Depositaria Municipal el resto del recargo en los casos legalmente establecidos. La publicidad será por cuenta del titular de la recaudación, señalándose los periodos de la misma por el propio Ayuntamiento.

Octava.—El Recaudador-Agente ejecutivo efectuará diariamente el ingreso de las cantidades cobradas en la cuenta restringida de recaudación que se abrirá en las entidades bancarias que designe el Ayuntamiento, y cuya titularidad corresponderá a éste, y de la que no podrá disponer sino para efectuar la aplicación presupuestaria de las cantidades recaudadas y previa firma del tablón correspondiente por las personas autorizadas a disponer de la cuenta: Alcalde, Interventor y Depositario conjuntamente. Quinceenalmente presentará el Recaudador-Agente ejecutivo en la Depositaria de la Corporación la aplicación presupuestaria de los ingresos efectuados en la citada cuenta, y en los modelos que al efecto establecerá la Jefatura del Servicio, quedando terminantemente prohibido el ingreso de cantidades procedentes de la recaudación de cuentas corrientes privadas.

Novena.—El Recaudador-Agente ejecutivo vendrá obligado a rendir cuentas de su gestión, siempre que el Presidente de la Corporación o la Intervención y Depositaria del Ayuntamiento así se lo exijan y, de modo regular, en el mes de enero de cada año, con referencia a la gestión realizada el año anterior; cuentas que tendrán la consideración de ordinarias, siendo extraordinarias las que se exijan en periodos diferentes. Con independencia de la rendición de cuentas anteriormente expresadas, trimestralmente, la Depositaria Municipal deberá efectuar una confrontación de los saldos de valores pendientes de cobro en poder del Recaudador-Agente ejecutivo. Transcurridos los plazos indicados, sin haberse presentado las cuentas, se formarán de oficio por la Administración Municipal, siendo a cargo del Recaudador-Agente ejecutivo todos los gastos que se ocasionen, sin perjuicio de las responsabilidades que pueda exigirsele, llegando incluso al cese inmediato del titular si así lo acordare

la Corporación, cese que será automático, siempre que, transcurridos dos periodos, no rinda las cuentas anuales en los plazos reglamentarios.

Décima.—Una vez nombrado Recaudador-Agente ejecutivo, y antes de tomar posesión de su cargo, deberá aportar fianza que podrá depositar indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación, bien en metálico, en valores públicos, o mediante aval bancario, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, cifra que el Recaudador-Agente ejecutivo deberá mantener, como mínimo pudiendo elevarse dicha fianza por el concursante.

Undécima.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama con objeto de adjudicar la recaudación y agencia ejecutiva municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar además el resguardo de la fianza provisional que se establece en la cifra de 200.000 pesetas, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este pliego de condiciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Duodécima.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso, sin llevar a efecto la adjudicación, remitiendo toda la documentación al Pleno de la Corporación Municipal, para que resuelva, a tenor de lo dispuesto en la condición quinta de este pliego.

Decimotercera.—Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias profesionales, cargos ocupados de carácter análogo en otras Entidades y cuantos otros datos puedan servir para emitir informe al respecto por los señores Secretario e Interventor de la Corporación.

Decimocuarta.—El modelo de proposición será el siguiente:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o Empresa), hace constar:

- Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» o «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar el servicio de Recaudador-Agente ejecutivo municipal.
- Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de 200.000 pesetas.
- Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- Propone que el premio de cobranza señalado en la base séptima quede fijado en el por 100.
- Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Decimoquinta.—Para lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones administrativas aplicables a

los Entes locales, Reglamento General de Recaudación, Instrucción General de Contabilidad y Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Guadarrama, 22 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Miguel Aláez Gómez.—8.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de L'Alcúdia (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas.

Este Ayuntamiento convoca subasta para la enajenación de tres parcelas, sitas en L'Alcúdia, frente al Parque de la Diputación.

1. **Objeto:** Enajenación de tres parcelas sitas en las calles Calvo Acacio y Virgen de los Dolores (frente al Parque de Diputación):

- 1.ª 101,93 metros cuadrados.
- 2.ª 224,92 metros cuadrados.
- 3.ª 224,84 metros cuadrados.

2. **Tipo de licitación:**

- 1.ª 3.057.900 pesetas.
- 2.ª 5.623.000 pesetas.
- 3.ª 5.821.000 pesetas.

3. **Pago:** Al otorgamiento de escritura, dentro del mes siguiente a la adjudicación.

4. **Fianza:** 100.000 pesetas, tanto la provisional como la definitiva.

5. **Gastos:** A cargo de los adjudicatarios los comunes se prorratearán.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, una por cada parcela, conforme al modelo que se señala, admitiéndose durante los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (último de ellos).

7. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

8. **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio..... con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta para la enajenación de la parcela de metros cuadrados, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letras y cifras) pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

L'Alcúdia, 4 de octubre de 1984.—El Alcalde.—8.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y red de agua potable en calle Las Tejas, frente al Parque Municipal de Servicios.

Objeto: Urbanización y red de agua potable en calle Las Tejas, frente al Parque Municipal de Servicios.

Tipo: 9.222.751 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional, 147.784 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del anuncio de convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: El gasto se financiará con cargo a la partida 639.641 del presupuesto de inversiones de 1984.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa

— (En su caso). En representación de

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de urbanización y red de agua potable en calle Las Tejas, frente al Parque Municipal de Servicios, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la condición 63 del pliego de condiciones.

Y se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 24 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—8.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de un parque en el Centro Cívico de la Vaguada.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un parque en el Centro Cívico de la Vaguada.

Tipo: 110.825.659 pesetas.

Plazos: De ejecución cinco meses y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 634.128 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ejecución de un parque en el Centro Cívico de la Vaguada, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las once treinta horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo dotado de pluma articulada y canasta de carga máxima de 2.500 kilogramos con prioritario estroboscópico y emisora receptora de radio para los servicios eléctricos.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, del 24 de noviembre de 1983, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1983.

En consecuencia se anuncia el siguiente concurso de adquisición de un vehículo dotado de pluma articulada y canasta de carga máxima de 2.500 kilogramos con prioritario estroboscópico y emisora receptora de radio para los servicios eléctricos.

Objeto: Es objeto del presente anuncio, lo expuesto anteriormente.

Plazos: El suministro deberá efectuarse en un plazo máximo de tres meses a partir de la comunicación de la adjudicación.

Tipo de licitación: 3.450.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Servicio de Contratación de esta Corporación, de lunes a sábado y de diez a trece horas.

Garantías: Fianza provisional, 79.000 pesetas; fianza definitiva, 158.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación, sito en la avenida de Cervantes, número 4, de lunes a sábados, y de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de pliegos. En sobre, cerrado, deberá figurar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de

Documentación: Se presentará la propuesta económica con arreglo al siguiente modelo, que deberá estar reintegrado:

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, en posesión del DNI número, expedido el de de, actuando en nombre propio o de (en este segundo caso, hará constar claramente el apoderamiento representación), ante V. I.:

Solicita, ser admitido a la licitación para la adjudicación de, a cuyo efecto declara conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha licitación que acepta plenamente como concursante y como adjudicatario, si llegara a serlo, y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Declara, bajo su responsabilidad, como precepta el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1983, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado por los artículos 4 y 5 de dicho Reglamento.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Ofrece, al amparo de lo establecido en el artículo 40, 2.º, del Reglamento de Contratación citado, las siguientes propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos pueden determinar la mejor realización del contrato y el mayor interés para el excelentísimo Ayuntamiento (expóngase).

Además se presentarán los siguientes documentos:

Documento de calificación empresarial.
Documento nacional de identidad del oferente.

Poder bastanteado por el señor Secretario general, en aquellos casos en que el licitador concurre en representación de otra persona o Empresa.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Documentación justificativa del pago del impreso industrial.

Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones, a las doce horas, del día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalicen los veinte días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 16 de marzo de 1984.—El Alcalde.—2.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de la red de distribución de agua y pavimentaciones, segunda fase.

Objeto: La ejecución de las obras incluidas en el proyecto renovación de la red de distribución de agua y pavimentaciones, segunda fase.

Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde el acta de replanteo.

Garantías: Provisional, 185.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentación: El expediente completo se encuentra de manifiesto en Secretaría en horas de diez a trece.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría en horas de diez a trece, en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación de la obra renovación de la red de distribución de agua y pavimentaciones, segunda fase».

Deberá ser reintegrada con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 25 y de la MUNICIPAL de 10 pesetas. La presentación se efectuará dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), expongo:

1. Quedo enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

3. Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento con respecto al tipo.

Medina Sidonia, 10 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—7.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muchamiel (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras para la construcción de un depósito regulador de agua potable.

Objeto: Construcción de un depósito regulador de agua potable.

Forma: Concurso-subasta.

Tipo de licitación: 42 742 500 pesetas.

Garantía provisional: 854.850 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado.

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1984, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de un depósito regulador de agua potable, en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Muchamiel, 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—9 814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salt (Gerona) referente al concurso para la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria de la villa.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria de la villa se expone al público, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 118.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Objeto: La contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de la limpieza pública viaria de la villa.

Tipos: 29.000.000 de pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Cuatro años.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se fija en la cantidad de 700.000 pesetas. La definitiva será la cantidad que resulte de aplicar el 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, nombre propio (o en el de, la representación del cual acredita con la primera copia del poder que certificado en forma acompañada), declara:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el expediente y pliegos de condiciones para optar a la adjudicación del concurso para contratar los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria de la villa de Salt, se compromete a efectuar estos servicios con estricta sujeción al contenido del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas, según el resto descrito y descompuesto en la correspondiente Memoria, obligándose el licitador a cumplir todo lo que disponen las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

Acompañada también de los siguientes documentos (aquí irán los del artículo 14 del pliego de condiciones económico-administrativas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salt, 11 de octubre de 1984.—El Alcalde.—17 258-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santurtzi (Vizcaya), por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios que se citan.

Aprobados definitivamente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1984, los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas para celebración de concurso público, para la redacción y presentación de un proyecto, que servirá de base para la contratación, mediante la oportuna licitación, a la prestación de los servicios siguientes:

Limpieza de las vías públicas.
Recogida domiciliar de basuras.
Transporte de las mismas hasta la planta de tratamiento mancomunada.

Y cumplido el trámite de la información pública de dicho pliego, con las modificaciones oportunas.

Se anuncia dicho concurso de proyectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 118, apartados 1 y 2.b) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, debiendo tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

1. **Plazo de la concesión:** Cuatro años, a partir de la adjudicación definitiva del servicio, prorrogable por dos más.

2. **Revisión de precios:** El precio de adjudicación se actualizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Durante los seis primeros meses, no habrá revisión.

A partir del séptimo mes, se incrementará la mensualidad a percibir por el adjudicatario en la resultante de aplicación de la fórmula polinómica número 39 de las contempladas en el Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre).

3. **Plazo de licitación:** Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

o «Boletín Oficial del Estado», del último de tales anuncios obligatorios, hasta las trece horas, del día vigésimo.

4. **Apertura de proyectos-concurso:** A las trece horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de su presentación.

5. **Fianza provisional:** Un millón de pesetas.

6. Por lo que respecta a los detalles del servicio objeto de la concesión, obras e instalaciones necesarias, que hubiere de realizar el concesionario o entregar la Corporación, obligaciones y derechos recíprocos de Corporación y concesionario, relaciones con los usuarios, sanciones por incumplimiento, régimen de transición y casos de resolución y caducidad, habrá de estarse al pliego de condiciones técnicas y legales.

7 **Modelo de proposición:** Con el proyecto se acompañará a siguiente propuesta:

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, y domicilio en la calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de, según acredite con poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurtzi en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Estado», números y de fechas y y de los pliegos de condiciones para celebración de concurso público para la redacción de un proyecto que sirva de base para la contratación de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y transporte de las mismas a vertedero, se comprometo a realizar tales servicios con sujeción al proyecto que se acompaña y en la cantidad de (en letra y en número) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Santurtzi, 9 de octubre de 1984.—El Alcalde, José Miguel Darquistade Albizua.—8.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro de un brazo articulado de 20 metros para el Servicio contra Incendios y de Salvamentos.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado la contratación de las prestaciones que se detallan en el presente anuncio, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo que se indica podrá consultarse el expediente en la Oficina del mismo y efectuarse la presentación de pliegos en el lugar que se expresa.

Expediente número 13/84.

Procedimiento de licitación: Concurso público.

Aprobación: El 27 de junio de 1984.

Objeto de licitación: Suministro de un brazo articulado de 20 metros para el Servicio contra Incendios y de Salvamentos.

Oficina del expediente: Negociado de Incendios.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación y documentación de las pliegos: En los términos previstos en los artículos 30; 31, 2.º, y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Representación: Según se dispone en el artículo 29 de dicho Reglamento.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación, salvo que sea sábado, en cuyo caso se producirá al día hábil siguiente.

Tipo de licitación: 25.855.000 pesetas.
Garantía provisional: 295.000 pesetas.
Garantía definitiva: 590.000 pesetas.
Plazo para efectuar las prestaciones: Tres meses.

Duración del contrato: Tres meses.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado de los documentos aprobados para el suministro de un brazo articulado de 20 metros, con destino al Servicio contra Incendios y de Salvamentos, manifiesta su conformidad con los pliegos de condiciones y efectúa la siguiente proposición económica: (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 31 de julio de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor.—7.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro de material para instalaciones contra incendios en edificios municipales.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado la contratación de las prestaciones que se detallan en el presente anuncio, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo que se indica podrá consultarse el expediente en la Oficina del mismo y efectuarse la presentación de pliegos en el lugar que se expresa.

Expediente número 11/84.

Procedimiento de licitación: Concurso público.

Aprobación: El 27 de junio de 1984.

Objeto de licitación: Suministro de material para instalaciones contra incendios en edificios municipales.

Oficina del expediente: Negociado de Incendios.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación y documentación de las pliegos: En los términos previstos en los artículos 30; 31, 2.º, y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Representación: Según se dispone en el artículo 29 de dicho Reglamento.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación, salvo que sea sábado, en cuyo caso se producirá al día hábil siguiente.

Tipo de licitación: 9.998.800 pesetas.
Garantía provisional: 140.000 pesetas.
Garantía definitiva: 280.000 pesetas.

Plazo para efectuar las prestaciones: Treinta días.

Duración del contrato: Treinta días.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado de los documentos aprobados para el suministro de material para instalaciones contra incendios en edificios municipales, manifiesta su conformidad con los pliegos de condiciones y efectúa la siguiente proposición económica: (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 31 de julio de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor.—7.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia licitación para el suministro de una ambulancia asistencial de urgencia, con destino al Servicio contra Incendios y de Salvamentos.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado la contratación de las prestaciones que se detallan en el presente anuncio, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo que se indica podrá consultarse el expediente en la Oficina del mismo y efectuarse la presentación de pliegos en el lugar que se expresa.

Expediente número 12/84.

Procedimiento de licitación: Concurso público.

Aprobación: El 27 de junio de 1984.

Objeto de licitación: Suministro de una ambulancia asistencial de urgencia, con destino al Servicio contra Incendios y de Salvamentos.

Oficina del expediente: Negociado de Incendios.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación y documentación de las pliegos: En los términos previstos en los artículos 30; 31, 2.º, y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Representación: Según se dispone en el artículo 29 de dicho Reglamento.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación, salvo que sea sábado, en cuyo caso se producirá al día hábil siguiente.

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 75.000 pesetas.

Garantía definitiva: 150.000 pesetas.

Plazo para efectuar las prestaciones: Tres meses.

Duración del contrato: Tres meses.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado de los documentos aprobados para el suministro de un vehículo ambulancia asistencial de urgencia para el Servicio contra Incendios y de Salvamentos, manifiesta su conformidad con los pliegos de condiciones y efectúa la siguiente proposición económica: (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 31 de julio de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor.—7.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición e instalación de expendedores de tickets para la regulación del estacionamiento en la rambla Nova-plaza Corsini y calle Ixart.

El excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona convoca, mediante este anuncio, concurso-subasta para la ejecución del proyecto de adquisición e instalación de expendedores de tickets para la regulación del estacionamiento en la rambla Nova-plaza Corsini y calle Ixart.

Objeto: Realización del proyecto de adquisición e instalación de expendedores de tickets para la regulación del estacionamiento en la rambla Nova-plaza Corsini y calle Ixart.

Tipo: 11.849.357 pesetas.

Plazos: Para la ejecución se señala e seis meses. El de garantía es de doce meses.

Pagos: Por certificaciones de instalación ejecutada, debidamente aprobadas.

Fianzas: Provisional, 203.894 pesetas. La definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía máxima.

Expediente: Se encuentra en Secretaría (Negociado de Obras Municipales), donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: En Secretaría (Negociado de Obras Municipales) en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en la representación que ostente), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara conocer y aceptar en toda su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes del pliego de condiciones de este concurso-subasta, comprometiéndose a cumplirlas estrictamente.

(Fecha y firma del licitador.)

En Tarragona, a 3 de octubre de 1984.—
El Secretario general, Ponç Mascaró Forada.—8.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona) por la que se hace pública la adjudicación del concurso del servicio de recaudación por gestión directa en su período ejecutivo.

En conformidad con el artículo 121 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación del concurso del servicio de recaudación por gestión directa en su período ejecutivo, convocado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 31 de mayo de 1984, a favor de don Ricardo Martínez de la Torre i Fox. Torredembarra, 28 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Celestino Salort Gaspá. 449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de realización de la red eléctrica general de la 1.ª fase de la urbanización de la Ciudad Deportiva Municipal

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar las obras de realización de la red eléctrica general de la 1.ª fase de la urbanización de la Ciudad Deportiva Municipal, durante ocho días admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas al mismo tiempo, durante veinte días de oposiciones a este concurso, cuyo plazo, al último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato: Dos meses.
2. Tipo de licitación: 5.197.571 pesetas.
3. Garantía provisional: 207.903 pesetas.

4. Garantía definitiva: 6 por 100 sobre el precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior.

6. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Corporación siempre que éste no sea sábado.

7. Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de sobre el precio tipo. Se incluye el IGTE y recargo.

(Fecha y firma del solicitante.)

Torrejón de Ardoz, 8 de octubre de 1984.
El Alcalde accidental.—8.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de contenedores tipo «Multi Bene» para recogida de escombros, material de derribo y demás materias inertes en el término municipal de esta localidad.

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar el servicio de contenedores tipo «Multi Bene» para recogida de escombros, material de derribo y demás materias inertes en el término municipal de Torrejón de Ardoz, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, y, al mismo tiempo, durante veinte días de proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato: Seis años.
2. Tipo de licitación: No se fija.
3. Garantía provisional: 300.000 pesetas.
4. Garantía definitiva: 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del servicio.
5. Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior.
6. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Corporación, salvo que éste sea sábado.
7. Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación),

enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a la prestación de los servicios de contenedores tipo «Multi Bene» para recogida de escombros, material de derribo y demás materias inertes en el término municipal de Torrejón de Ardoz, con sujeción estricta a los mismos, por un importe de pesetas anuales, por la totalidad de los servicios a prestar. Se incluye el IGTE y recargo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del solicitante.)

Torrejón de Ardoz, 8 de octubre de 1984.
El Alcalde accidental.—8.774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se rectifica el concurso-subasta para la contratación de la obra de alumbrado público en barrio de San Roque y otros.

Don Joaquín García Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja,

Hace saber: Que en el edicto de esta Alcaldía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, del día 26 de octubre de 1984, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, del día 30 de octubre de 1984, relativo al concurso-subasta para la contratación de la obra de alumbrado público en barrio San Roque y otros, se ha omitido la transcripción del siguiente párrafo:

Al final del apartado 5 (proposición) y antes del 6 (apertura) debe entenderse añadido lo siguiente:

«El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que se publique el anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última publicación).»

Torrevieja, 30 de octubre de 1984.—El Alcalde.—8.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamontán de la Valderna (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino de Villalís a Robledino de la Valderna hasta el límite del término municipal.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1984, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto: La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de pavimentación del camino de Villalís a Robledino de la Valderna, hasta el límite del término municipal, conforme al proyecto técnico redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1984.

2.º Tipo de licitación: El precio tipo fijado por la Corporación contratante es de tres millones novecientos doce mil ciento cincuenta y nueve (3.912.159) pesetas, a la baja, siendo su importe con cargo a los fondos del Presupuesto Ordinario, partida 6.1101.

3.º Plazos y garantía: Las obras de esta subasta deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la

fecha de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

El plazo de garantía de la obra será de un año, contado a partir de la recepción provisional, que deberá hacerse dentro de los diez días siguientes a la terminación de las prestaciones convenidas.

La recepción definitiva se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos (58.682) pesetas, equivalentes al 1,5 por 100 del importe total de las obras para asegurar a la Corporación que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva, equivalente ésta al 3 por 100 del importe del remate y formalización del contrato. Tanto esta garantía como la definitiva, que se fijará una vez perfeccionado el contrato, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación y artículo 110, regístras 8.º y 9.º, del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

Las garantías se podrán constituir en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos en la forma prevista en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose aval bancario en la definitiva.

Efectuada la adjudicación provisional, los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición podrán retirar la garantía que hubieren constituido. Para la devolución de la garantía definitiva, una vez concluido el contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación citado.

5.º **Capacidad:** Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica o de obrar y no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el vigente Reglamento de Contratación o por otra disposición aplicable.

Las personas que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representadas por persona autorizada mediante poder bastante, siempre que no se halle incurso en alguna de las causas que se enumeran en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y artículo 110,3 del Real Decreto 3046/1977. Cuando en representación de alguna Sociedad, civil o mercantil, concurre algún miembro de la misma deberá justificarse documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con la anticipación necesaria en las Oficinas Municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán en todo caso indivisibles.

6.º **Proposiciones:** Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en el pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo.

A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración del licitador en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y artículo 110, 3.º, del Real Decreto 3046/1977.
- Los documentos que acrediten la personalidad jurídica.
- Documentos de calificación y clasificación empresarial.

Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación del camino de Vallalis a Robledino de la Valduerna hasta el límite del término municipal», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante las horas de diez a catorce, forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación y artículo 120 de Real Decreto 3046/1977.

Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de 25 pesetas y los sellos municipales en la cuantía que señalan las actuales Ordenanzas Fiscales.

7.º **Acto de subasta:** El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

8.º **Adjudicación definitiva y responsabilidades:** Efectuada la adjudicación definitiva se requerirá al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Si no atendiese dicho requerimiento, no cumpliese los requisitos para la celebración del contrato o impidiese que se formalice en el término señalado, la adjudicación quedará sin efecto de pleno derecho con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento.

9.º **Gastos:** En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso los honorarios de Notario autorizante, pago de impuestos, derechos reales (transmisiones patrimoniales), tráfico de Empresas, cuya cuantía se encuentra incluida en los precios unitarios y cualesquiera otros que se produzcan.

10. **Formalización del contrato:** Será preceptiva la formalización del contrato, la cual se efectuará mediante escritura pública cuando el gasto o ingreso total que haya de producir al Ayuntamiento exceda de 2.500.000 pesetas, reservándose al efecto la facultad de nombrar el Notario autorizante. Cuando no proceda el otorgamiento de escritura pública la formalización se hará en documento por duplicado que será suscrito por el señor Presidente de la Corporación, por el Secretario y por el contratista.

11. **Pagos:** El pago de las obras se hará mediante certificaciones previamente aprobadas por la Corporación y expedidas por el Director técnico de las obras y con cargo al presupuesto ordinario.

12. **Resolución del contrato y sanciones.** Si las obligaciones derivadas del contrato fuesen incumplidas por el contratista, la Corporación estará facultada para exigir su cumplimiento o declarar la resolución del contrato. En caso de fallecimiento del contratista la Corporación podrá denunciar el contrato.

Independientemente y sin perjuicio de los casos en que proceda la resolución del contrato o cualquier otra acción, la demora en la ejecución de las obras será sancionada con multa de 2.000 pesetas por cada día de retraso y exigible de la garantía constituida.

13. **Leyes especiales:** El contratista viene obligado, bajo su responsabilidad, a cumplir lo dispuesto por la legislación vigente respecto a la protección a la industria nacional, salarios mínimos, previsión y Seguridad Social y demás Leyes especiales.

14. **Tribunales:** Los litigios derivados del presente contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

15. **Supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; Ley de Contratos del Estado, restantes normas de Derecho Administrativo, y, en su defecto, preceptos pertinentes del Derecho Privado.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del DNI número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteadado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de pavimentación del camino de Vallalis a Robledino de la Valduerna hasta el límite del término municipal, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Declaración jurada

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta mencionada por el Ayuntamiento de Villamontán de La Valduerna, provincia de León, para la ejecución de las obras de referencia.

Villamontán de la Valduerna, 8 de octubre de 1984.—El Alcalde.—8.737.A.

COMUNIDAD VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de prolongación del dique del puerto de Calpe.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en la que consta la adjudicación provisional de las obras comprendidas en el proyecto de «Prolongación del dique del puerto de Calpe», a la Empresa «Construcciones y Estudios, S. A.»;

Considerando que la fase de licitación ha sido tramitada reglamentariamente, habiéndose cumplido las prescripciones señaladas en los artículos 110 a 112 del Reglamento General de Contratos del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre;

Resultando que el adjudicatario propuesto reúne las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares,

Esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar definitivamente a esa Empresa, por ser la proposición más económica, las obras que se citan en el asunto por un presupuesto de 128.555.000 pesetas, y un plazo de ejecución de doce meses.

Valencia, 20 de septiembre de 1984.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Vicent Llobart i Rosa.—13.284-E.